

Granada

COSTA

Banderas negras para Albuñol, Playa Granada y Las Azucenas

Las tres playas repiten en la lista que elabora cada año Ecologistas en Acción, que también resalta 12 puntos con deficiencias importantes en el litoral granadino

R. F. / MOTRIL

La organización Ecologistas en Acción Granada ha otorgado un año más sus características "banderas negras" a aquellas zonas que han visto empeorar su estado en los últimos meses y que son reflejo del "abandono que sufre el litoral granadino en cuanto a limpieza, conservación, respeto al medio ambiente y urbanismo desastroso". En ese estudio, se mantienen las tres banderas negras del año pasado: Albuñol, Playa Granada y Las Azucenas en Motril. Además, hay más de una docena de puntos negros diseminados por toda la costa.

Los ecologistas este año también hacen mención no sólo a las condiciones actuales sino a las que se presentarán cuando se terminen algunos proyectos 'estrella' en la Costa, cuyo futuro también ven muy "negro", como el hotel de siete estrellas que, según manifiestan, acabaría con la playa del Muerto, aunque afirman que "es el cuento de la lechera" y que "puede que no lo veamos nunca"; o la marina seca de Playa Granada, que en su opinión le daría la puntilla a esta franja costera, que se queda sin arena cada vez que arrecian temporales.

La primera bandera negra otorgada por Ecologistas en Acción es a la playa de Albuñol por la "ocupación de dominio público" por parte de invernaderos y porque "la basura no desaparece". Sin embargo, reconocen que desde el límite de Almería hasta la Rábida "ha sido limpiado a medias el estercolero que suponía toda la orilla". Asimismo, critican que "de nuevo la basura enterrada (junto con la nueva cosecha de este año) está sobre la arena y que los invernaderos siguen a pie de playa, aunque muchos de ellos estén abandonados".

La playa de las Azucenas de Motril es otra de las que repite, ya que "como todos los años y sin solución



Basura en la playa del Pozuelo.

las ramblas de Capuchinos y Los Álamos vierten al mar aguas fecales, cuando no son usadas para regar hortalizas en las vegas próximas. Por eso, todos los años Sanidad prohíbe el baño en esta playa". Reconocen que "los vertidos son cada vez menos" pero no bastante.

La tercera a la que los ecologistas otorgan este galardón negativo es a Playa Granada, de Motril, en la que los temporales se han llevado parte de la arena "a pesar de los miles de metros cúbicos aportados". Esta ONG denuncia el proyecto de construcción de una marina interior en esta ubicación "ahora que los puertos deportivos están de capa caída en todos lados" y que "no va a suponer sino la destrucción total de esta playa, no hace mucho tiempo de gran calidad".

En el resto del litoral granadino la organización dibuja hasta doce puntos negros por causas muy distintas. Algunas de las más llamativas son, por ejemplo, el pago por la zona azul en Almuñécar, por "desconsideración con el visitante". En el caso de Castillo de Baños, es por su falta de accesibilidad "ya que el camping sigue invadiendo la zona de dominio marítimo terrestre".

En el LIC Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro hay un punto negro porque "se sigue pescando con artes ilegales y hay incluso quien deja fijos los trasmallos". La playa de Lújar, zona donde se instalaron arrecifes artificiales, "está trillada por los arrastreros, así como por submarinistas" y en Carchuna el "ayuntamiento se viene cargando sistemá-

ticamente todas las plantas del litoral con la limpieza con máquinas de las playas".

Uno "muy negro" está en Almuñécar, La Herradura y Cantarriján, donde sufren la falta de depuración de aguas residuales de Nerja y aguas fecales. En el caso de Torre Nueva, denuncian que sigue sufriendo la falta de arena provocada por la ampliación del Puerto. En éste, "hay muchos depósitos de combustibles, que son un potencial peligro y hay muchos graneles que, cuando hace viento, también hace imposible la vida cerca".

Otro de los efectos de la dársena granadina, según Ecologistas en Acción, se siente en la playa de Poniente, que es "cada día más grande, dado que el Puerto hace de barrera artificial". Y añaden que "quizás por ello se convierte en un gigantesco aparcamiento a pesar de lo recogido en la Ley de Costas".

La organización lamenta que en Salobreña continúa un "aparcamiento de barcas" en un paraje de gran valor ecológico como es la desembocadura del Guadalfeo, y que Medio Ambiente pidió hace más de un año que se eliminase sin que hasta la fecha se haya hecho nada.

El LIC Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña, suele estar afectado por fosas sépticas de las urbanizaciones cercanas y recogida ilegal de ortiga de mar. En la Punta de la Mona los chalés se siguen construyendo sobre el mismo acantilado. Por su parte, Calaiza "ha sido casi privatizada por los Cármes del Mar, que la agobian". Y añaden que "su derrumbamiento es la respuesta a nuestras denuncias sobre lo inapropiado de construir en ese límite con el Paraje Maro Cerro Gordo".

Por último, en aguas interiores, el Pantano de los Bermejales está infestado de mejillón cebra, que pone en peligro todas las conducciones de riego proyectadas. En la zona de Maitena y Charcón en el río Genil, hay residuos fecales.

Provincia

ALMUÑÉCAR

Bonificación de hasta el 50% del IBI para 35 familias numerosas

Todos los contribuyentes podrán fraccionar sus recibos sin interés de demora

S. Sebastiani / ALMUÑÉCAR

De las 48 familias numerosas de Almuñécar que solicitaron las bonificaciones previstas en la Ordenanza Fiscal, 35 han resultado beneficiadas con descuentos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que oscilan entre el 20 y el 50%. La totalidad de los contribuyentes tendrán por su parte la posibilidad de fraccionar sus recibos sin interés de demora, siempre que estén al día con la Hacienda municipal.

Las familias numerosas beneficiadas presentaron las solicitudes en los meses de enero y febrero acogidos al artículo de la Ordenanza Municipal Fiscal reguladora de este impuesto inmobiliario que recoge la bonificación a los propietarios que cumplan los requisitos establecidos en cuanto a ingresos mensuales.

Por otra parte, y tras el acuerdo plenario del pasado 10 de abril, desde el presente ejercicio los contribuyentes exitanos podrán abonar sus obligaciones impositivas mediante un plan de pagos personalizado ya que no se exigirá interés de demora en los fraccionamientos de pago correspondientes a recibos de vencimiento periódico. Para ello, los beneficiarios deberán estar al corriente de pago de sus deudas con la Hacienda municipal mientras que las cuotas resultantes del fraccionamiento deberán ser de un importe igual o superior a 25 euros y el plazo deberá estar dentro del ejercicio económico en cuestión.

El servicio municipal de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar puso al cobro el pasado 1 de junio el primer plazo del IBI en periodo voluntario, que se extenderá hasta el 31 de julio inclusive. El segundo plazo irá desde el 1 de agosto al 1 de octubre. En cuanto al IBI Rústica, el plazo único fijado va del 1 de junio al 31 de julio.

El Ayuntamiento advirtió que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, "las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan".

Agentes de viajes de Andalucía son invitados a conocer Ceuta.

La Agencia de viajes Mayorista Flandria Bus especializada en rutas por el Norte de África invita a los Agentes de Viajes de Andalucía para un viaje de familiarización a Ceuta, con el objetivo de dar a conocer el destino como una excelente opción para una escapada o una minivacaciones, el viaje se realizara el día 09 de junio (próximo sábado), con traslados incluidos desde Andalucía.

Para más informaciones los Agentes de Viajes deberán ponerse en contacto directamente con el mayorista a través del teléfono 951.24.1770.

AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

(Granada)

Edicto

Por el presente se hace público para general conocimiento, que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2012, acordó proceder a la Aprobación Inicial de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 15 del PGOU de Ogíjares, abriéndose un periodo de información pública de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se encuentren afectadas, presentando en su caso las alegaciones que estimen convenientes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por el Real Decreto 3266/1976 de 25 de agosto, y el art. 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Ogíjares a 28 de mayo de 2012
EL ALCALDE
Francisco Plata

Inés Castilla
QUIROMASAJISTA
REFLEXOLOGÍA PODAL
MASAJE de espalda,
contracturas, drenaje, estrés...
Zona Hipercor
958 097 671 - 661 075 413

Asesoramiento gratuito
Ocio y tiempo libre
Centro ocupacional
Incapacitación
Testamento
Residencia

Descubre a las personas con discapacidad

fundaciontau.org TAU